

INMOBILIARIA JOSEGEN S.A.

Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 10 de octubre del 2018

Sra. Dña.

IDA SUSANA VERA MUÑOZ,

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA JOSEGEN S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted PRESIDENTE de dicha compañía, por el periodo de cinco años, con todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo.

De conformidad con los estatutos la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, la tiene La Presidente, de manera individual. De conformidad con los estatutos, requerirá autorización de la Junta General de Accionistas, para la enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la compañía.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el 24 de noviembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Diciembre del 2004.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

JOSELIN SUSANA VERA MUÑOZ
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTO desempeñar fiel y legalmente el cargo de PRESIDENTE de INMOBILIARIA JOSEGEN S.A.-
Guayaquil, 10 de octubre del 2018.-

IDA SUSANA VERA MUÑOZ

C.C # 09-15647101.-



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:51.381
FECHA DE REPERTORIO:10/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía INMOBILIARIA JOSEGEN S.A., a favor de **IDA SUSANA VERA MUÑOZ**, de fojas **48.684 a 48.687**, Registro de Nombramientos número **13.778**.

ORDEN: 51381



Guayaquil, 11 de octubre de 2018

REVISADO POR: *As*

Ab Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0461296

 SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

08 NOV 2018

HORA:
11:30

FIRMA: _____

JCM